

Montevideo, 09 de Marzo de 2020

Comunicación N° 13 – Liberación límites de precios Futuros sobre Dólar

Estimados Operadores,

Se les comunica que en el día de la fecha, en virtud de las facultades otorgadas por el Reglamento del Contrato de Futuros y Opciones sobre Dólar Estadounidense, el Directorio de la Sociedad resolvió la liberación de los límites máximos de precios establecidos en el artículo 1.8 del referido Reglamento para todas las posiciones de Futuros sobre Dólar en la rueda de negociación del día de la fecha.

Los saluda atentamente,

Marcelo Crossa
Gerente General